

PICA,
26 ENE. 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las solicitudes de iniciación de actividades económicas de Ana María Núñez Díaz, Luis Pérez Lobos, Gonzalo San Martín Álvarez, Teodora Pacaje Calle y Johana Sáez Luengo, presentadas a la I. Municipalidad de Pica, lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales. el informe de la Encargada de Rentas, Sra. Laura Larrondo Peñailillo, acreditando que cumple con los requisitos mínimos, lo indicado en el Decreto Alcaldicio N° 467 de fecha 06 de diciembre de 2016, y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Otórgase, a contar de esta fecha las siguientes patentes Microempresas Familiares provisorias hasta el **31 de diciembre de 2018**, según certificados emitido por la Dirección de Obras Municipales:

- **ANA MARIA NUÑEZ DIAZ**, Rut 5.562.731-2, giro "Servicio de Lavandería", clasificación actividad económica S.I.I 930100, domicilio comercial en Esmeralda N° 10, en la comuna de Pica. Certificado N° 016/2018 de fecha 12/01/2018.
- **LUIS ANTONIO PEREZ LOBOS**, Rut 10.848.056-4, giro "Jugos naturales y comidas", clasificación actividad económica S.I.I 552090 y 521900, domicilio comercial en Maipú s/n. en la comuna de Pica. Certificado N° 018/2018 de fecha 15/01/2018.
- **GONZALO BOSCO SAN MARTIN ALVAREZ**, Rut 15.002.525-7, giro "Expendio de alimentos y jugos naturales", clasificación actividad económica S.I.I 552090, domicilio comercial en Avda. General Ibáñez N° 546, en la comuna de Pica. Certificado N° 021/2018 de fecha 15/01/2018.
- **TEODORA PACAJE CALLE**, Rut 5.059.817-9, giro "Bazar", clasificación actividad económica S.I.I 522090, domicilio comercial en Avda. Santa María N° 600, en la comuna de Pica. Certificado N° 034/2018 de fecha 24/01/2018.
- **JOHANA ISABEL SAEZ LUENGO**, Rut 12.610.988-1, giro "Salchipapas y sandwichs al paso", clasificación actividad económica S.I.I 552090, domicilio comercial en San Andrés N° 301, en la comuna de Pica. Certificado N° 015/2018 de fecha 12/01/2018.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE.



IVAN INFANTE CHACON
ALCALDE

OOG/ECR/LLP/llp.